



FIRMADO POR

El/la Alcalde/sa de Ayuntamiento de Ayerbe
Antonio Biescas Giménez
16/08/2024



Ayuntamiento de
Ayerbe

NIF: P2204900A

Secretaría

Expediente 1357699T

INFORME INSUFICIENCIA MEDIOS PROPIOS

Vista la necesidad de llevar a cabo la prestación del servicio de limpieza del Colegio Público CPI Ramón y Cajal de Ayerbe (Edificio de enseñanzas de Educación Infantil y Primaria y Recreos) durante el curso escolar 2024-2025.

La actuación que se pretende llevar a cabo resulta ser de competencia municipal a tenor de lo dispuesto en los arts. 25.1 y 25.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local. El Ayuntamiento está obligado a mantener en buen estado las instalaciones municipales al ser competencias municipales obligatorias para todos los municipios recogida en el artículo 25 de la Ley de Bases de Régimen Local.

Dada las características particulares y naturaleza de lo pretendido - el Colegio Público exige de una necesidad de limpieza diaria-, resulta que el Ayuntamiento de Ayerbe carece de medios materiales y humanos propios suficientes para atender tal prestación de servicio, por lo que se hace necesario proceder a la contratación del mismo. Contratación externa que ya ha tenido lugar durante desde el año 2022.

Por tanto, siendo necesaria la realización del servicio descrito, se **INFORMA** que el Ayuntamiento de Ayerbe carece de los medios personales y técnicos necesarios para llevar a cabo dicho servicio, siendo necesario llevar a cabo su contratación externa.

Ayerbe, documento firmado electrónicamente al margen

EL ALCALDE



Ayuntamiento de Ayerbe

Código Seguro de Verificación: KACA AAH9 HX4A PFZW YQPX

Insuficiencia medios propios - SEFYCU 5212583

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://ayerbe.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 1